

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

ENSENADA , Baja California, a 16 de Mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 17 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El suscrito C. **MARCO ANTONIO OLEGARIO FREGOSO PADILLA** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: (Gestión Sostenible del Agua Ensenada y San Quintín)

Objetivo(s) concreto(s):

Garantizar la disponibilidad equitativa y sostenible del agua para las necesidades actuales y futuras de comunidades, la agricultura, la industria y los ecosistemas, mediante la implementación de políticas integrales, tecnologías eficientes y prácticas de gestión responsable, en armonía con el medio ambiente adaptadas a los desafíos del cambio climático.

Se justifica por la importancia crítica del agua como recurso esencial para el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la preservación del medio ambiente en Baja California, México. La región enfrenta desafíos significativos relacionados con la escasez y la calidad del agua, exacerbados por el crecimiento poblacional, la urbanización y los impactos del cambio climático.

La implementación permitiría abordar estos desafíos de manera integral, asegurando que las necesidades básicas de agua de las comunidades sean satisfechas de manera equitativa y sostenible. Además, promovería prácticas agrícolas e industriales más eficientes, reduciendo la presión sobre los recursos hídricos y mitigando los impactos ambientales adversos, como la sobreexplotación de acuíferos y la degradación de ecosistemas acuáticos.

Al potencializar este objetivo, se fortalecería la resiliencia de Baja California frente a los efectos del cambio climático, permitiendo una mejor adaptación a condiciones climáticas extremas, como sequías e inundaciones.

Asimismo, se fomentaría la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la gestión del agua, incluyendo gobiernos, comunidades locales, sector privado y organizaciones civiles, para asegurar una implementación efectiva y una gobernanza participativa y transparente como un Derecho Humano.

En resumen, este objetivo busca asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos en Baja California, promoviendo un uso responsable y equitativo del agua que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para hacer lo mismo, y contribuyendo al desarrollo humano, económico y ambiental de la región.

Población objetivo:	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarían los siguientes sectores:		
<u>X Estatal</u>	<u>X Población</u>	<u>X Economía</u>	<u>X Desarrollo social</u>
<input type="checkbox"/> Municipal	<u>X Justicia</u>	<u>X Sector agrario</u>	<input type="checkbox"/> Urbanización
<input type="checkbox"/> Distrital	<u>X Industria</u>	<u>X Gobierno</u>	<u>X Educación</u>
<input type="checkbox"/> Otro	<u>X Otro: Derechos Humanos</u>		

Fundamento jurídico: Ley del Agua para el Estado de Baja California

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- X De 1 a 50 millones de pesos.**
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- X 1 a 3 años**
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: *(Regularización de la tierra (Certeza Jurídica, Desarrollo e Infraestructura).*

Objetivo(s) concreto(s):

Implementar un programa integral de regularización de la tierra en San Quintín y Ensenada que reconozca y proteja los derechos territoriales de las comunidades locales, incluyendo a las comunidades indígenas Kumiai, con el fin de promover la seguridad jurídica de los propietarios, facilitar el acceso a servicios básicos y mejorar la infraestructura urbana y rural, contribuyendo así al desarrollo equitativo, sostenible y resiliente de la región.

La regularización de la tierra en San Quintín y Ensenada, México, ofrece una serie de beneficios clave. Primero, garantiza el reconocimiento y protección de los derechos territoriales de las comunidades locales, incluyendo a las comunidades indígenas Kumiai. Además, facilita el acceso a servicios básicos, como agua potable y electricidad, al establecer títulos de propiedad claros.

Este proceso también impulsa la mejora de la infraestructura urbana y rural, permitiendo un desarrollo más equitativo y sostenible en la región. Además, la regularización de la tierra promueve la resiliencia ante desastres naturales al proporcionar un marco legal sólido para la preparación y respuesta a emergencias.

En conjunto, estos beneficios contribuyen a fortalecer las comunidades locales y promover un crecimiento socioeconómico más equitativo y sostenible.

La regularización de la tierra es fundamental para reconocer y proteger los derechos territoriales de las comunidades locales, incluyendo a las comunidades indígenas Kumiai en San Quintín.

Esto garantiza la seguridad jurídica de los propietarios y les otorga un marco legal sólido para el uso y disfrute de sus tierras ancestrales.

La regularización de la tierra en San Quintín y Ensenada no solo garantiza títulos de propiedad claros y legalmente reconocidos, sino que también abre las puertas al acceso a servicios básicos, mejora la infraestructura urbana y rural, promueve la equidad en el acceso a la propiedad y sus beneficios, y fortalece la resiliencia comunitaria ante desastres naturales.

En resumen, este proceso no solo asegura la certeza jurídica de la propiedad, sino que también impulsa el desarrollo equitativo, sostenible y resiliente en la región.

Población objetivo:	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:		
<input checked="" type="checkbox"/> Estatal	<input checked="" type="checkbox"/> Población	<input checked="" type="checkbox"/> Economía	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social
<input type="checkbox"/> Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> Justicia	<input checked="" type="checkbox"/> Sector agrario	<input checked="" type="checkbox"/> Urbanización
<input type="checkbox"/> Distrital	<input checked="" type="checkbox"/> Industria	<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Educación
<input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Otro: Derechos Humanos		

Fundamento jurídico: Ley General de Bienes del Estado de Baja California, Ley de Desarrollo Urbano Estado de Baja California

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.**
- Más de 50 millones de pesos.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años**
- más de 3 años

No cuantificable.

COMPROMISO DE CAMPAÑA: (Reducción del impuesto sobre la nómina en San Quintín con enfoque Derechos Humanos, Tasa actual 2024 de 4.25% a reducción del 2.5%.)

Objetivo(s) concreto(s):

Implementar una reducción estratégica del impuesto sobre la nómina para el sector agropecuario en San Quintín con el fin de estimular el crecimiento económico, promover la creación de empleo y mejorar la competitividad de los agricultores locales.

Esta reducción se enfocará en garantizar que el beneficio derivado del alivio fiscal se transfiera directamente a los trabajadores, no solo para dignificar las condiciones laborales y promover un equilibrio justo entre los patrones y los trabajadores, sino también para aumentar la motivación y la productividad laboral.

Esto, a su vez, impulsará un crecimiento económico empresarial sostenible y fortalecerá la economía regional de San Quintín, en línea con los principios de derechos humanos y el desarrollo sostenible.

El impacto de una reducción selectiva del impuesto sobre la nómina en el sector agropecuario de San Quintín, asegurando que los beneficios se transfieran directamente a los trabajadores. Esto catalizará un crecimiento económico dinámico al estimular la inversión empresarial y la creación de empleo. Además, fortalecerá la competitividad regional al permitir que las empresas agrícolas compitan eficazmente en los mercados globales.

Al mismo tiempo, mejorará las condiciones laborales y el bienestar de los trabajadores agrícolas, fomentando un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.

Reducir el impuesto sobre la nómina específicamente para el sector agropecuario en San Quintín podría ser una medida estratégica si se busca estimular el crecimiento y la competitividad de esta industria crucial para la región, con la garantía de que el beneficio se transfiera directamente a los trabajadores, se justifica por varias razones:

1. **Estímulo económico y creación de empleo:** La reducción del impuesto sobre la nómina reduce los costos laborales para las empresas agrícolas, lo que les permite invertir más en la expansión de sus operaciones y contratar a más trabajadores. Esto genera un efecto multiplicador en la economía local al aumentar la demanda de bienes y servicios, creando así más oportunidades de empleo en otros sectores.
2. **Competitividad empresarial:** Al reducir los costos laborales, las empresas agrícolas en San Quintín pueden competir de manera más efectiva en los mercados nacionales e internacionales. Esto fortalece la posición del sector agropecuario local, fomentando un crecimiento económico sostenible y reduciendo la dependencia de subsidios gubernamentales.

3. **Mejora de las condiciones laborales:** Al garantizar que el beneficio de la reducción del impuesto sobre la nómina se transfiera directamente a los trabajadores, se promueve un aumento salarial o mejoras en las condiciones laborales, lo que contribuye al bienestar y la calidad de vida de la fuerza laboral agrícola. Esto puede incluir beneficios como seguro médico, acceso a vivienda asequible y oportunidades de capacitación y desarrollo profesional.
4. **Desarrollo sostenible:** Al impulsar el crecimiento económico y mejorar las condiciones laborales en el sector agropecuario, se fomenta un desarrollo más equitativo y sostenible en la región de San Quintín. Esto ayuda a reducir la pobreza, la desigualdad y la migración rural-urbana, al tiempo que promueve prácticas agrícolas responsables y la conservación del medio ambiente.

La justificación de la implementación de una reducción estratégica del impuesto sobre la nómina en el sector agropecuario de San Quintín se amplía considerando varios aspectos:

1. **Competitividad global:** En un mundo cada vez más interconectado, es crucial que las empresas locales sean competitivas a nivel global. Al mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad de los trabajadores a través de la transferencia de beneficios fiscales, las empresas agrícolas de San Quintín pueden competir de manera más efectiva en los mercados internacionales.
2. **Reforma laboral:** Las reformas laborales pueden ser una parte integral de la competitividad económica de una región. Al aprovechar la reducción del impuesto sobre la nómina para mejorar las condiciones laborales, San Quintín muestra un compromiso con las reformas laborales que promueven la equidad y la eficiencia en el mercado laboral.
3. **Atracción de inversión extranjera:** Las empresas extranjeras consideran varios factores al decidir dónde invertir, y las condiciones laborales justas y la productividad laboral son aspectos clave. Al demostrar un entorno laboral favorable mediante la mejora de las condiciones de trabajo, San Quintín puede atraer inversiones extranjeras directas que impulsen aún más su desarrollo económico.
4. **Imagen internacional:** Las prácticas laborales éticas y justas también pueden mejorar la reputación internacional de una región. Esto puede resultar en beneficios adicionales, como el aumento del turismo, colaboraciones internacionales y acceso a mercados globales más amplios.
5. **Sostenibilidad a largo plazo:** La competitividad global y el cumplimiento de las reformas laborales no son solo objetivos a corto plazo; también contribuyen a la sostenibilidad a largo plazo de la economía regional. Al garantizar que las mejoras laborales estén integradas en la política fiscal, San Quintín establece las bases para un crecimiento económico sostenible y equitativo en el futuro.

En resumen, garantizar que la reducción del impuesto sobre la nómina en el sector agropecuario de San Quintín beneficie directamente a los trabajadores es fundamental para maximizar los beneficios económicos y sociales derivados de esta política fiscal, asegurando así un desarrollo inclusivo y sostenible en la región.

Población objetivo:		Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:	
<u>X Estatal</u>		<u>X Población</u>	<u>X Economía</u>
<input type="checkbox"/> Municipal		<u>X Justicia</u>	<u>X Desarrollo social</u>
<input type="checkbox"/> Distrital		<u>X Sector agrario</u>	<u>X Urbanización</u>
<input type="checkbox"/> Otro		<u>X Industria</u>	<u>X Educación</u>
		<u>X Otro: Derechos Humanos</u>	
Fundamento jurídico: Ley de Hacienda del Estado de Baja California vigente 2024			
Presupuesto necesario:		Tiempo de realización:	
<input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos		<input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año	
<input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.		<u>X 1 a 3 años</u>	
<u>X De 1 a 50 millones de pesos.</u>		<input type="checkbox"/> más de 3 años	
<input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.			
<input type="checkbox"/> No cuantificable.			


Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.

- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. MARCO ANTONIO OLEGARIO FREGOSO PADILLA
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL 17 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO



C. ROBERTO ANTONIO ARVIZU CASTRO
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL 17 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO